



SGHAT/290/2013.  
ASUNTO: Convocatoria.

M.C. SALVADOR CASTAÑEDA CUEVAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL.  
P R E S E N T E .

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día lunes 25 Febrero de 2013, en la Sala de Sesiones de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, a las 9:00 hrs. la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura. -----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.-
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.-Asuntos a tratarse:
- UNICO.- Discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el numero 24394 -LX-13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 24 de febrero de 2013, y que reforma los artículos 21, 35, 35 bis, 37, 53, 59, 97, y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- V.- Clausura.

En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

A t e n t a m e n t e  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".  
Tamazula de Gordiano, Jal., 22 de Febrero de 2013.  
LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA.  
Secretario General del H. Ayuntamiento